



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 16 DIC 2014

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Graciela Stutz en la cual solicita autorización para dictar curso anual de entrenamiento teórico-práctico para ayudantes alumnos no rentados; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisiones de Enseñanza aprobado en sesión de fecha 27/11/2014;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- "Curso anual de entrenamiento teórico – práctico para ayudantes alumnos".
Directora: Prof. Dra. Graciela Stutz – Cátedra de Fisiología Humana.
Fecha: desde 01/03/2015 hasta 28/02/2016 Exp.58812/2014

Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar informe correspondiente.

Art.3º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según Resolución del HCD N° 1846/1996.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.fa

1 7 6 3